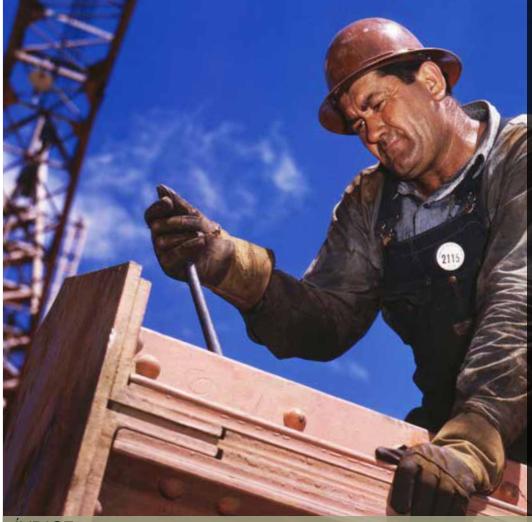
INFORME DE

DIC 2017

Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina



Red de Desigualdad y Pobreza

La Red de Desigualdad y Pobreza AUSJAL presenta su primer Análisis de Coyuntura en su esfuerzo por generar aportes a la opinión pública e incidir en el diseño de la agenda de políticas públicas. En este informe, investigadores de universidades de Brasil, El Salvador, Guatemala, México, Perú y Venezuela describen el contexto de sus países

INDICE

Visiones sobre la democracia brasileña v el combate a las múltiples desigualdades

ALOISIO RUSCHEINSKY | Universidade do Vale do Rio dos Sinos

EL SALVADOR

Coyuntura económica en El Salvador 2017: Incremento al salario mínimo y reforma de pensiones

SAIRA JOHANNA BARRERA | Universidad Centroamericana El Salvador

GUATEMALA

Salario mínimo en Guatemala, la arena de DISPUTA

MARÍA FRAUSTO | Universidad Rafael Landívar

MÉXICO

Policy brief-Análisis de coyuntura N° 1

GRACIELA TERUEL, MIGUEL REYES Universidad Iberoamericana Ciudad de México | MIGUEL LÓPEZ | Universidad Iberoamericana Puebla

Desempeño de la economía peruana

CARLOS PARODI TRECE | Universidad del Pacífico | JORGE O. ELGEGREN Y GEESLY SALVADOR | Universidad Antonio Ruiz de Montoya

VFNF7UFI A

Informe de coyuntura

LUÍS ZAMBRANO SEQUÍN | DEMETRIO MAROTTA LANZIERI | SANTIAGO SOSA Universidad Católica Andrés Bello

El Análisis de coyuntura de cada país fue elaborado de manera independiente por los investigadores participantes en cada una de las instituciones de Educación Superior Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina. El contenido es responsabilidad cada autor o equipo de autores.

AUSJAL | COORDINADOR DE LA RED DE DESIGUALDAD Y POBREZA AUSJAL Miguel Reyes Hernández, Universidad Iberoaméricana Ciudad de México UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA Roque Flores | UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA Miguel López | **SECRETARÍA EJECUTIVA AUSJAL** | DIRECTOR DE PROYECTOS Felipe Crudele | SECRETARIA EJECUTIVA Susana Di Trolio | COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN Andrea . Guilarte | DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN Perla Cruz Querales | Teléfonos: (58) (212) 2661341 (58) (212) 2668562 Caracas -Venezuela

BRASIL

Visiones sobre la democracia brasileña y el combate a las múltiples desigualdades

ALOISIO RUSCHEINSKY

Universidade do Vale do Rio dos Sinos

I presente informe ofrece una visión general sobre la fragilidad de la democracia en Brasil en cuando a un régimen dedicado a las políticas de combate a las diferentes desigualdades. Para esto se presenta una evolución reciente de los principales factores en cuando a las decisiones políticas, que influenciaron los indicadores económicos y su posible aumento inmediato de la exclusión social. La justificativa es que existe una profunda implicación entre economía, política y cultura, siendo que los obstáculos políticos afectan directamente las políticas sociales y viceversa.

La alardeada crisis o los grandes problemas estructurales en el ámbito político producen choques fiscales que inciden y afectarán las políticas sociales en el futuro inmediato. Las alternativas en Brasil no poseen un diseño nítido en el horizonte, más bien poseen un escenario sombrío, teniendo en vista la fuerza del capital

improductivo que se adentra en las decisiones del contexto sociopolítico. En Brasil aconteció una transición democrática en los años 80s, cuyo marco principal es la Constitución Federal (CF) de 1988, y que fue una decisión consensuada, inclusive con la base política de la dictadura.

De acuerdo con la teoría política, el desarrollo social y ambiental requieren estrategias, esto es, programas y aliados. Y sin programas sociales adecuados no se forjarán alianzas consistentes, pues con estas se tejen políticas distributivas y expansión del consumo en masa.

¿POR QUÉ FRACASÓ EL PACTO?: COALICIÓN DEL GOBIERNO LULA-PARTIDO DEL TRABAJO (PT)

Las políticas sociales de redistribución de ingreso y capital social suenan como un pacto social o de clases, al mismo tiempo que inciden sobre la responsabilidad fiscal. Esto es, en Brasil un gobierno no puede gastar más de lo que recauda y más aun cuando existe un

techo de gastos por sector.

El aumento del gasto público fue parte del pacto político desde 1985 a 2010. Lo que hubo en realidad fue un desequilibrio fiscal en el gobierno de Dilma Rousseff, pues ofreció muchos y diversos beneficios fiscales con poca recaudación, disminuyendo las posibilidades para la inversión y financiamiento de las políticas públicas. Una razón más para el golpe.

La coalición resultó de un acuerdo, o como forma de combatir el miedo a la izquierda, para lo cual fue elaborada "la carta a los brasileños", señalando una alianza de clases. Esta coalición representó un acuerdo de caballeros con una parte de la burguesía industrial, por medio de las asociaciones de empresarios, y otra parte de los trabajadores y sectores de la burocracia estatal. Como articulación política y para hacer funcionar tal pacto es necesario que ambos sectores perciban lo que ganan con su participación. En una colisión el empresario tiene el poder del veto, o sea, puede



dejar de invertir. Para manejar lo anterior, se tuvo una taza de desarrollo económico satisfactorio, manteniendo un tipo de cambio bajo. El crecimiento económico y la expansión del mercado interno fueron elementos positivos para la coalición gubernamental.

La coalición fracaso con una nueva ola de desindustrialización en el segundo gobierno de Dilma, con ajustes en los tipos de cambio y en la tasa de exportación. Los sectores empresariales retiraron a sus equipos porque su tasa de ganancias había disminuido. Con todo, además de la causa económica, hubo causas políticas.

Usualmente, la clase media no ve con buenos ojos las políticas sociales redistributivas. Por ejemplo, las cuotas sociales y étnico-raciales en las universidades son percibidas como un ataque a los intereses de la clase media. Además de esto, la derecha "salió del armario" con la polarización de la ideología de clases, desembocando en manifestaciones implícitas de odio e intolerancia, dicho como si fuese la izquierda, aunque de facto era contra los derechos de los pobres. Esto significó el abandono de la alianza de clases y de pactos, con el sentido profundamente

antidemocrático. Existe también una causa internacional que es la fuerza de la ideología neoliberal, como ideología propia de la lucha de clases con su polarización de clases, que proclama grandes reformas anti-laborales, con disminución de derechos.

CORRUPCIÓN/ IMPEACHMENT

Al contrario de lo que dice el sentido común, la corrupción no es privilegio de un partido político, ni de un gobierno federal. La corrupción es una relación social, y el Papa Francisco alerta "Cristianos, sean precavidos:

hay una cortina de humo de corrupción en la sociedad".

Cualquier ciudadano aún sin ser contador, puede llegar a la conclusión que las campañas electorales exigen mucho dinero y que lo reciben—declarado o no—de los contratistas y proveedores de los gobiernos locales, estatales y federal. Contratistas aceptan dirigentes del gobierno desde la dictadura. Y siguieron en ese rumbo, una vez restaurada la llamada "democracia". Y más aún, nada indica que no sucederá así.

La dualidad del desarrollo institucional: por un lado, el refuerzo de sus roles, por el otro, la insuficiencia para la acción eficaz para la ciudadanía y el aislamiento o distanciamiento de las necesidades sociales. Así funcionan los cárteles en la formación y funcionamiento partidario, que también es una oportunidad para las prácticas de corrupción. Los cárteles de la representación política, distanciados de intereses comunes, independiente del partido que fuese, se manifiestan en una oligarquía de protección mutua y sin responsabilizar a los involucrados en prácticas no legítimas. Esta evidenciado que el capital financiero actúa en procesos de captura corporativa de funcionarios estatales o de la burocracia, también como de los poderes Judicial y Legislativo.

Las grandes movilizaciones sociales de 2013 a 2016 condujeron a la polarización política, en la que una parte importante llegó a apoyar el *impeachment* o el golpe parlamentario. La movilización popular posee el poder de deslegitimizar la democracia, gobiernos democráticamente

electos, así como también a las políticas sociales de combate a la pobreza y a las desigualdades. Fenómeno en el cual se produce la intolerancia, el odio y la ausencia de diálogo. Ésta es la misma ruta de la criminalización de los movimientos sociales, también como de la captura o aprisionamiento de la democracia. La criminalización de la actividad política genera un futuro de incertezas con la disminución de la credibilidad en la política, la democracia y en el amplio abanico de derechos sociales.

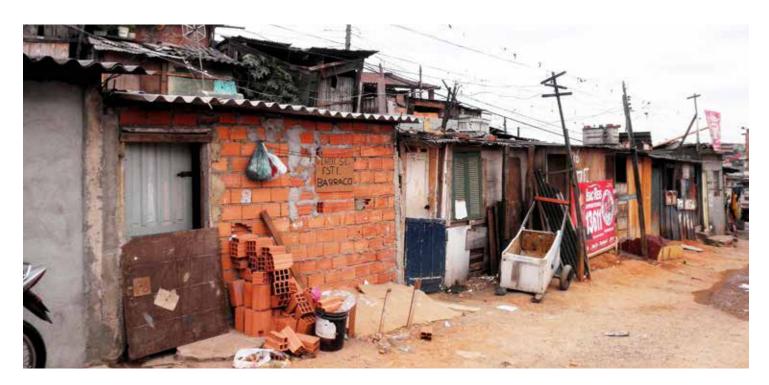
¿Cuáles son los efectos y las repercusiones de la insatisfacción de la clase media, de las denuncias de corrupción en el espacio público? Depende de quien controla la interpretación de los hechos. Una de las consecuencias: diseminar una percepción de ineficacia para justificar una desarticulación general de las atribuciones sociales del Estado. O sea, junto con el agua del baño también se va el niño: la erosión de los principales liderazgos políticos y, también, de la deslegitimización del conjunto de instituciones representativas en una democracia—ejecutivos, legislativos. Esto sin mencionar los diversos mecanismos intermediarios de deliberación, en cuanto al fomento de las políticas públicas, que son impactadas por la polarización(en lugar de fomentar los pactos sociales).

El impeachment del presidente se dio por un supuesto crimen económico, para lo cual un grupo de lideres asumieron el rumbo del país, que comenzando por el actual presidente, estaban envueltos en denuncias de corrupción. El tema colocado es: con el golpe parlamentario tuvo inicio un programa de gobierno, no legitimado por las urnas, pero que en el lapso de un año, bajo el pretexto de ajuste fiscal, simplemente destruyó el pacto social firmado con la Constitución de 1988. ¿Cómo se puede gobernar un país con 30 partidos políticos, en general no ideológicos, no programáticos, apenas fisiológicos disputando represalias o asegurando intercambios en el balcón de los negocios? Cuando más partidos, mayor el precio político para una coalición o mayor precio para dirigir una coalición de gobierno. Esto sobrepasa todo el sistema político.

JUDICIALIZACIÓN Y DESMORALIZACIÓN

Está en curso, también, la desmoralización de lo Judicial o de los Tribunales de Control, cada vez más apareciendo como escritorios que venden sentencias a ciertos intereses para "limpiar" negocios o se subordinar para remover gobernantes inconvenientes a los poderes facticos.

El "poder paralelo del judicial" de alguna forma es admitido por el propio Supremo Tribunal Federal (STF) y como tal opera al margen del Estado Democrático de Derecho. ¿Por qué? Este es el poder que decide quien va ser juzgado por el Estado Democrático de Derecho o por Sérgio Moro, un especie de justiciero de primera instancia para algunos actores sociales. Este fenómeno es revelador de las ambigüedades en cuanto a los valores democráticos siendo colocados en práctica. Esto porque se subordina a un proceso de reproducción patrimonial



de las élites, endosado por los sectores más insatisfechos de la clase media. Ahora, éste reporta a un conjunto de acciones judiciales antidemocráticas y de persecuciones a las acciones políticas populares, así como al derecho de las personas a reunirse para expresar su indignación.

Con la actual crisis, el sistema judicial recibió el cobijo de muchos pedidos, endosó juicios y se amplificó como esfera del poder conservador y conciliador de la élite. Hay claramente transferencia de poderes de lo Legislativo y Ejecutivo para el Poder Judicial. Este último, no ha demostrado que actúe sobre la disminución de las desigualdades sociales, al mismo tiempo en que las decisiones reparadoras elevan el costo de las operaciones.

En este sentido, una novedad u oscuridad de la operación "Lava Jato" está en la siguiente esencia: no aparece nadie del Poder Judicial. Esto derivado de un acuerdo implícito o corporativo de auto-preservación del poder conservador, y como tal en posición antagónica al combate de las desigualdades vigentes. El sector Judicial se inmiscuye en la actividad que es propia de la articulación política, donde la competitividad, los grupos de presión y la disputa partidaria son propias en el campo de los valores y de las políticas públicas. En ese sentido, la formulación de las políticas sociales de combate a las desigualdades son resultado de la capacidad de una coalición política que pongan esto como una de sus prioridades.

En realidad, tenemos en Brasil un sistema en el que la ley escrita vale poco, pues su significado es constantemente redefinido por la interpretación libre y "creativa" de los funcionarios del Estado encargados de aplicarla. De acuerdo con el científico político, Sebastião V. Cruz, éste hecho se transformó en un aspecto crucial de la crisis que vivimos en Brasil.

La situación está muy enmarañada justamente por lo judicial, que debería ser un elemento decisivo en la solución, pero que pasó hacer parte—esencial—del problema.

En abril de 2017 y derivado de la operación "Lava Jato" fueron abiertos interrogatorios en el STF contra nueve ministros, tres gobernadores, 29 senadores de la República y 42 diputados federales. Conviene recordar que el andamiento de los interrogatorios y de los eventuales procesos obedecerá al ritmo institucional, lo que es una incógnita.

LAS REFORMAS

Está en curso la discusión, con enormes impactos, de diversas reformas: cabe recordar que estamos en un país que aún lucha con un déficit de democracia en el campo económico, político y cultural, no propiamente de la Previsión Social o de la legislación laboral. La votación de las reformas, como el de las leyes de trabajo y de la Previsión Social,



atenta contra los derechos sociales y son medidas impopulares.

El gobierno que resultó del golpe tiende a continuar con la instrumentación del establishment financiero y el agro-negocio. Las medidas, sobre todo a partir de 2012, han hecho avanzar la degradación de la biosfera a pasos acelerados con el Código Forestal. Donde los crímenes contra los bosques, que son graves en la medida en que son irreversibles, son más amenazadores a la vida en el planeta y a los ciudadanos brasileños de que los crímenes de corrupción que ocupan las páginas de los periódicos.

Con la pauta del ajuste fiscal, disminuye el ímpetu del combate a la pobreza y a las desigualdades, correlacionado al tema ambiental: asfixia presupuestaria para el medio ambiente; impunidad a la deforestación en la región del Amazonas, que atendió 7000 km2 entre agosto de 2015 y julio de 2016; impunidad en relación a las invasiones de territorios indígenas; aumento de la impunidad en el asesinato de militantes sociales: ambientalistas, sin tierra, indígenas, derechos humanos y otros (apenas en 2016, el Pastoral de la Tierra registró 61 asesinatos de género); flexibilización de la pauta legislativa en procesos de licenciamiento ambiental y en la categorización de las áreas protegidas.

Esas son las políticas brasileñas del actual gobierno, que difieren de las políticas de gobiernos anteriores apenas en cuanto al grado de destructividad. Y ese es el sentido duradero de las "reformas", con el apoyo implícito del "crecimiento económico a cualquier costo" para que al fin se "recoloque a la economía en los caminos". El agravamiento y la aceleración de las crisis socio-ambientales en curso aceleran las incertezas para

dónde nos llevan esos caminos. Hay derechos bajo amenaza, como el descontinuar la política indígena, entre otros. Desde éste punto de vista, parece que se inició la era del fin de los derechos o suspensión de los derechos. Este fenómeno está conjugado al aparato político de represión y al alarde mediático.

El escenario de "todo está podrido" o el movimiento de desmontar la legitimidad y la gobernanza abre espacio para soluciones por medio de héroes o soluciones mágicas. ¿La cadena de información sea de los medios de comunicación o de las redes sociales, que parecen más entretenimiento, fomentará ese "apelo" por un salvador de la patria? ¿O, en qué medida se justifican las explicaciones de que la democracia falló en las soluciones de los conflictos y por tanto vamos a colocarla temporalmente en el cajón o en el estante?

EL SALVADOR

Coyuntura económica en El Salvador 2017: Incremento al salario mínimo y reforma de pensiones

SAIRA JOHANNA BARRERA

Docente e investigadora del Departamento de Economía Universidad Centroamericana El Salvador

n este escrito se hará una presentación sucinta de dos acontecimientos de gran relevancia e impacto sobre la población trabajadora salvadoreña: la entrada en vigencia de nuevas tarifas de salario mínimo y la aprobación de reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (LSAP) el pasado septiembre. En un primer apartado se presentará una breve reseña del incremento del salario mínimo, de su evolución y suficiencia en cuanto a la cobertura de diferentes parámetros de medición del valor de la fuerza de trabajo. Posteriormente, en un segundo apartado, se hará referencia a las reformas a la LSAP aprobadas el pasado mes de septiembre; y a sus implicaciones en el acceso a seguridad previsional por parte de la población trabajadora salvadoreña. Finalmente se presentan las reflexiones finales y las referencias bibliográficas.

INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO

El 1º de enero de 2017 entraron en vigencia las nuevas tarifas de salario mínimo en El Salvador, aprobadas por Decretos 1, 2, 3 y 4 en diciembre de 2016¹. Según este decreto, las nuevas tarifas son las que se detallan en la tabla 1 y representan un incremento inédito en las diferentes tarifas de salario mínimo nominal. Para dimensionar esto considérese, por ejemplo, que en el período 1999-2016, la tasa de crecimiento promedio anual del salario mínimo nominal fue de 3.2%, mientras que en 2017 la tasa de crecimiento fue de 19% para el caso del salario mínimo para la tarifa de Comercio y Servicios, 22% para Industria, 41% para Maquila y 69% para la tarifa agropecuaria.

Este ajuste es significativo y atenúa la gran deuda del Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM) para con las personas trabajadoras que devengan el salario mínimo ya que, tal como ha señalado en Departamento de Economía UCA (2016, p. 46), el salario mínimo ha perdido más del 80% de su poder de compra comparado con 1979, año previo a la guerra civil salvadoreña (1980-1992).

Este CNSM es una instancia tripartita en la que participa la empresa privada, una representación de las organizaciones de la clase trabajadora y una representación del gobierno en turno. Sin embargo, la representación de la clase trabajadora no funcionó como contrapeso a los intereses de la patronal - claramente contrarios a los intereses de la clase trabajadora- y facilitó que, por mucho tiempo, los ajustes al salario mínimo no compensaran ni siguiera la inflación, tal como lo evidencia el hecho de que el poder de compra actual sea inferior

¹ Diario Oficial N° 236 Tomo N° 413 del 19 de diciembre de 2016.



al que tuvo hace más de tres décadas.

En este escenario se comprende mejor lo relevante del repunte en el poder de compra de las personas que dependen de un salario mínimo a partir del ajuste que entró en vigencia en este año 2017 y que cerró un poco la brecha de acceso a una canasta ampliada de bienes.

Debe matizarse, no obstante, que aunque el acceso a una canasta de bienes mejoró, aún existe una brecha si se compara con un indicador bastante conservador de cobertura de necesidades como es el caso de una Canasta Ampliada², ya que la tarifa más alta del salario mínimo (la correspondiente a Comercio y Servicios) es de \$300, mientras que a octubre de 2017 el costo de la Canasta Ampliada fue de \$395.58 mensuales para un hogar urbano de poco más de tres personas, lo cual indica que el salario mínimo cubre solamente el 75.8% del costo de la canasta, cuando en octubre de 2016 esta cobertura era del 64%.

Otro elemento a destacar es que el ajuste en el salario mínimo incrementó el peso que este tiene respecto a los salarios promedio. Por ejemplo en el sector Comercio, el peso del salario mínimo respecto al promedio es de 60%. Este hecho ha sido señalado por el Departamento de Economía UCA (2017) como un proceso de compresión salarial, en el sentido de que muestra una mayor concentración de población ocupada en ramas cuyo salario promedio es más cercano al salario

TABLA 1: Salarios mínimos y promedios nominales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Comparación interanual agosto 2016 – agosto 2017

Categoría	Nominal (USD)			Dólares de 2009 ³/				
	ago-16	ago-17	Variación (%)	ago-16	ago-17	Variación (%)		
Smín Comercio 1/	\$251.70	\$300.00	19%	\$229.13	\$270.03	18%		
Smín Industria 1/	\$246.40	\$300.00	22%	\$224.31	\$270.03	20%		
Smín Maquila ^{1/}	\$210.00	\$295.20	41%	\$191.17	\$265.71	39%		
Smín agrícola 1/	\$118.20	\$200.00	69%	\$107.60	\$180.02	67%		
S. Prom. Comercio	\$474.14	\$503.46	6%	\$431.62	\$453.16	5%		
S. Prom. Industria	\$525.06	\$524.50	0%	\$477.98	\$472.10	-1%		
Promedio ^{2/} Sector Privado	\$502.49	\$524.83	4%	\$457.43	\$472.39	3%		
Promedio Sector público ^{2/}	\$775.73	\$793.00	2%	\$706.17	\$713.77	1%		

^{1/} Decretos 1, 2, 3 y 4 publicados en Diario oficial nº 236 Tomo 413 del 19 de diciembre de 2016. Estos salarios así como los promedios corresponden a salario mensual.

Nota: esta tabla también aparece en Departamento de Economía UCA (2018) en la sección de Trabajo y Salarios, en cuya elaboración tuve participación.

Fuente: Elaboración propia con datos de Diario Oficial, DIGESTYC e ISSS

mínimo y, por tanto el peso de este último crece tanto por ajuste en la tarifa mínima como por el rezago en el crecimiento de los salarios superiores o del empleo en ramas con salarios superiores.

De esta manera, el incremento en el salario mínimo ha sido beneficioso para los hogares que dependen de esta tarifa, pero también saca a la luz el estancamiento y deterioro en el nivel de vida de la población que gana salarios ligeramente superiores al mínimo pero cuyo crecimiento es más moderado.

Este último hecho es relevante en la vinculación de la dinámica laboral y la dinámica de empobrecimiento de la población trabajadora salvadoreña ya que, como lo señala AUSJAL (2017, p. 122) el 57% de las personas trabajadoras con seguridad social estaba en situación de pobreza para el año 2015; y entre aquéllas que no tienen seguridad social, el 87% lo estaba.

² Calculada con el doble del costo de la Canasta Básica Alimentaria calculado mensualmente por la Dirección General de Estadísticas y Censos, DIGESTYC.

^{2/} Salarios promedio nominales de las personas cotizantes en planilla registrados por el ISSS correspondientes al mes de agosto 2016 (cifra revisada) y agosto 2017 (preliminar).

 $^{^{\}mbox{\tiny 3/}}$ Según DIGESTYC (2017, p. 7) el IPC de agosto 2016 fue de 109.85 y el agosto 2017 de 111.1



RE-REFORMADE PENSIONES

Otro elemento de vital importancia en la coyuntura económica y política de El Salvador en este año 2017 es la re-reforma de pensiones aprobada la madrugada del 28 de septiembre.

Brevemente debe señalarse que en El Salvador se aprobó una reforma sustitutiva de pensiones en 1996 y entró en vigencia en 1998. Con esta reforma se sustituyó el esquema de capitalización colectiva por un esquema de cuentas de ahorro individual administradas por instituciones privadas (las Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP) al que se hará referencia como Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP).

Desde antes de aprobarse esa reforma en 1996 fueron señalados los altos costos de transición que recaerían sobre las finanzas públicas derivados de esa decisión.

A una década de esa reforma se demostró que esos costos no solo fueron tan onerosos como se había señalado desde antes de la reforma, sino que además se volvieron más pesados por otras decisiones posteriores relacionadas con la transición de un sistema a otro (Mesa-Lago, 2011).

En los últimos dos años, el acelerado crecimiento de la deuda del sector público financiero respecto al total de deuda de El Salvador³ colocó la atención sobre el sistema de pensiones, no por haber incumplido con las promesas de ampliación de la cobertura

o de mejores beneficios para la población cotizante, como ha sido señalado en diversos estudios (Mesa-Lago, 2011; Argueta, Bolaños y Rivera, 2015; Mesa-Lago y Rivera, 2017); sino porque los costos derivados de la transición comprometían la capacidad del Estado salvadoreño para hacer frente a compromisos financieros adquiridos a raíz de la reforma de 1996 y ante la estrechez de los ingresos tributarios para enfrentar los gastos⁴.

Justamente fue la apremiante situación fiscal la que espoleó el debate sobre el rumbo que debía tomar la re-reforma de pensiones a lo largo de 2016 y del 2017 (Barrera, 2017).

[&]quot;La privatización de las pensiones está ocasionando una enorme presión sobre el nivel de endeudamiento. En 2015 el nivel del saldo del endeudamiento en que se ha incurrido para pagar los compromisos derivados de la privatización de pensiones ascendió a \$6,100.7 millones de dólares (...) que representan el 23.6% del PIB." (Departamento de Economía UCA, 2017, p. 99)

⁴ En esta estrechez debe considerarse la importante pérdida de recursos fiscales por evasión, elusión y apropiación indebida del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA). Además la postergación de una reforma fiscal que dote al Estado de mayores recursos (Departamento de Ecnomía UCA (2017, p.100).

Debe señalarse que en ese contexto de discusión fueron presentadas al menos cinco propuestas de hacia adónde debían dirigirse los cambios en el sistema de pensiones. Sin embargo, la decisión final tuvo como base de negociación únicamente la propuesta presentada por una Coalición formada por los grupos parlamentarios de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido de Concertación Nacional (PCN) y Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA).

Sobre la propuesta de reforma de la *Coalición* se hicieron ciertas modificaciones logradas a base de negociación política (véase el detalle en Barrera, 2017). Esto último dio como resultado el Decreto 787 en el cual se recogen las reformas hechas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (LSAP).

Nótese que una decisión tan importante para las personas trabajadoras del país, fue tomada más apegada a las urgencias fiscales y a los intereses del capital financiero ligado a la administración de los fondos, que a los intereses de las personas cotizantes y no cotizantes. Argueta, Bolaños y Rivera (2015) habían señalado va las enormes deudas de cobertura del sistema de pensiones salvadoreño que cubre solamente al 24.3% de Población Económicamente Activa y que otorga pensiones solamente a 32 de cada cien personas que la solicitan, al resto (62 de cada cien) le corresponde devolución de su saldo ahorrado por no cumplir los requisitos, entre ellos, el de tener 300 cotizaciones (Argueta, Bolaños y Rivera, 2015, p. 56).



Con el Decreto 787, la gran problemática de la cobertura ha quedado, en lo fundamental, desatendida. Arqueta (2017) señala que se tomaron medidas destinadas a identificar la omisión, inconsistencia y retenciones indebidas así como el establecimiento de planillas centralizadas para evitar que algunas personas que cotizan al régimen de salud no lo hagan al sistema de pensiones. Por esta vía se puede ampliar la cobertura, pero aún así queda por fuera la consideración de las personas que están ocupadas sin seguridad social y que, por tanto, no serán beneficiarias de una pensión a través del esquema contributivo. En este caso, se encuentra el 75.7% de la PEA.

Por otra parte, el Decreto 787 incluye modificaciones en parámetros importantes que trastocan las condiciones en las cuales podrá pensionarse la población trabajadora cotizantes al SAP.

La primera de estas modificaciones es el porcentaje de cotización. A partir de octubre 2017 la cotización incrementa a 15% distribuida así: 7.25% las personas asalariadas y 7.75% la patronal. Este incremento está dos puntos porcentuales por encima de lo que antes se cotizaba (13%).

Sin embargo, el impacto final de esta mayor cotización no se traduce en beneficio para la población cotizante, ya que también se creó una Cuenta de Garantía Solidaria (CGS), la cual se financiará con el 5% de la cotización de la población activa y con una contribución especial que se aplicará sobre las pensiones que ya están pagando.

Con esta CGS se financiarán las pensiones de las personas que ya están jubiladas, la mayoría de las cuales cotizaron al anterior sistema público de pensiones. También se usará esta cuenta para pagar las pensiones mínimas a las que acceden las personas jubiladas cuando se agotan sus propios ahorros y las pensiones por longevidad, que se otorgan pasados 20 años de haberse jubilado.

El objetivo de la creación de esta CGS fue aliviar el peso fiscal que supone para el Estado salvadoreño pagar los costos de transición, sin menoscabo de la administración privada de los fondos por la cual las AFP cobran comisiones que las colocan como la actividad financiera más rentable de todas. Aunque debe señalarse que una reciente evaluación actuarial y

De hecho, puede consultarse una evaluación comparativa sobre estas propuestas en Mesa-Lago y Rivera (2017).

Según GOES (2014, p. 242) las AFP tienen una rentabilidad 3.4 veces superior a la de la banca comercial y 3 veces mayor que las aseguradoras.

financiera señala que tan pronto como el año 2018 esta CGS ya no será suficiente y se necesitarán recursos públicos para financiar las pensiones (Melinsky, 2017, p. 13)

Así, aún con el incremento en la cotización, la creación de la CGS reduce el ahorro que las personas cotizantes destinan a su propia cuenta individual y ello empeora su horizonte previsional en la medida en que su pensión se calcula sobre esta cuenta individual. Para ilustrar este retroceso considérese lo siguiente: antes de la reforma, de cada dólar de cotización, 83 centavos iban a la cuenta individual y 17 centavos se destinaban al pago de comisión de la AFP y del pago del seguro. Con la reforma, de cada dólar de cotización solo 54 centavos van a la cuenta individual, 33 centavos se destinan a la CGS y 13 al pago de comisión de la AFP y pago de seguros.

A manera de síntesis puede establecerse que este año 2017 se han tomado decisiones (o se han implementado) con importantes efectos contrapuestos en el bienestar de la población trabajadora: por una parte el incremento en el salario mínimo es el más significativo de las últimas dos décadas, pero por otra parte, la re-reforma del sistema de pensiones tiene efectos perjudiciales para el horizonte previsional de la población, tanto porque el monto de sus pensiones será menor fruto de su menor ritmo de ahorro; como porque éstas dependerán en última instancia de los recursos fiscales del país, con todas las implicaciones redistributivas que esto tiene, ya que restaría recursos para la atención de otras necesidades como salud, educación o pensiones no contributivas.

REFERENÇIASBIBLIOGRÁFICAS

Argueta, C. (2017) "Las deudas de cobertura de la re-reforma de pensiones en El Salvador" en Boletín Economía Hoy Nº 79 volumen 9. San Salvador, Departamento de Economía, UCA.

Argueta, N.; Bolaños Cámbara, F.; y Rivera, M. (2015) Una nueva mirada a los desafíos de cobertura del Sistema de Pensiones en El Salvador: la densidad individual de cotizaciones. El Salvador, FUNDAUNGO. Recuperado de: http://www.fundaungo.org.sv/dr-ungo/118/view/52/pensiones/92/una-nue-va-mirada-a-los-desafios-de-cobertura-del-sistema-de-pensiones-en-el-salvador-la-densidad-individual-de-las-cotizaciones.html

Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, AUSJAL (2017)
Los mercados laborales, pobreza y desigualdad desde un enfoque de Derechos Humanos. Informe de la red de desigualdad y pobreza AUSJAL. Recuperado de: http://ausjal.org/wp-content/uploads/Informe-Pobreza-2017.pdf.

Barrera, S. (2017) "Lo técnico y lo político en la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (LSAP) en El Salvador, 2017" en Boletín Economía Hoy N° 79 volumen 9. San Salvador, Departamento de Economía, UCA.

Decretos 1, 2, 3 y 4. En Diario Oficial N° 236 Tomo N° 413. San Salvador, 19 de diciembre de 2016. Recuperado de: http:// imprentanacional.gob.sv/archivodigital-del-diario-oficial/

Decreto Legislativo 787. Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Diario Oficial República de El Salvador Nº 180 Tomo 416. San Salvador, 28 de septiembre de 2017. Recuperado de: http://imprentanacional.gob.sv/archivo-digital-del-diario-oficial/.

Departamento de Economía UCA (2016) *Análisis Socioeconómico de El Salvador. Segundo semestre de 2015*. San Salvador, UCA. Recuperado de: http://www.uca.edu.sv/deptos/economia/?pag=captura&cat=3

Departamento de Economía UCA (2017) *Análisis Socioeconómico de El Salvador. Enero-agosto de 2016*. San Salvador, UCA. Recuperado de: http://www.uca.edu.sv/deptos/economia/?paq=captura&cat=3

Gobierno de El Salvador, GOES (2014) Sistema previsional de El Salvador: Diagnóstico y Evaluación de escenarios. Recuperado de: ht-tps://www.academia.edu/29822916/ Sistema_Previsional_de_El_Salvador_Diagn%C3%B3stico_y_Evaluaci%C3%B3n_de_Escenarios?auto=-download.

Melinsky, E. (2017) Informe de Valuación Actuarial Preliminar conforme Decreto 787. Recuperado de: http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Documentos_M_H/Iniciativas_y_Reformas_de_Ley_/Informe_Actuarial_Decreto_787.pdf.

Mesa-Lago, C. (2011) Diagnóstico del sistema de pensiones en El Salvador (1998-2010). El Salvador: Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO). Recuperado de: http://www.fundaungo.org.sv/dr-ungo/118/view/52/pensiones/37/diagnostico-del-sistema-de-pensiones-en-el-salvador-1998-2010.html.

Mesa-Lago, C. y Rivera, M. (2017) Documento de trabajo. Propuestas de re-reforma de pensiones en El Salvador: evaluación comparativa y recomendaciones. El Salvador: FUNDAUNGO.



GUATEMALA

Salario mínimo en Guatemala, la arena de disputa

MARÍA FRAUSTO

Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar (IDIES-URL)

🛮 n Guatemala las comisiones paritarias del salario mínimo se reúnen anualmente para discutir la propuesta de salario que regirá durante el siguiente periodo. Las propuestas deben ser elevadas a la Comisión Nacional del Salario Mínimo, para que éste las traslade al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Dicho ministerio realiza consultas con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y con el Banco de Guatemala. Una vez concluidas éstas, traslada la propuesta final al Ejecutivo para tome decisión pertinente sobre el tema.

En esta, como en ocasiones anteriores, dichas comisiones no se han logrado poner de acuerdo, pues mientras que los representantes de los trabajadores propusieron una homologación del salario mínimo para las tres actividades (agrícolas, no agrícolas y de maquila) así como elevar el monto a Q165.00 diarios (Q 5,018.75 mensuales), los representantes patronales afirmaron que el salario mínimo en el país ya es suficientemente alto y que, por lo tanto, no debe incrementarse.

La propuesta de los trabajadores implica un incremento equivalente al 90% del actual valor del salario mínimo (Q 2,643.21 para las actividades agrícolas y no agrícolas¹) y se justifica en el argumento de que el monto del salario mínimo vigente es exiguo ante el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA). De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), el valor de dicha canasta a julio de 2017 era de Q4,454.10, para una familia promedio de 5.38 integrantes.

Con el actual valor del salario mínimo, una familia en la que solo trabajase una persona y ésta recibiese el equivalente a un salario mínimo sólo podría adquirir el 65% de los productos de la CBA; es decir que en el hogar sería necesario que al menos dos personas trabajasen y obtuviesen ingresos iguales o superiores al mínimo para garantizar la alimentación de la familia. El salario mínimo es un piso legal de cobertura para las personas menos capacitadas y, según la Constitución Política de la República y el Código de Trabajo, ningún trabajador asalariado debería tener ingresos inferiores

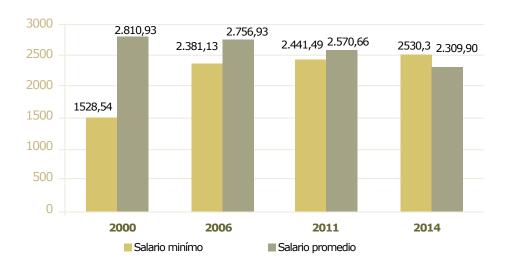
Más una bonificación mensual de Q250.00; lo que hace un total de Q2,893.21

al valor del salario mínimo. Sin embargo, tal situación está muy lejos de cumplirse en el país, donde antes bien la situación de los trabajadores se ha venido deteriorando.

Así, de acuerdo con cálculos realizados por el Instituto de investigación y proyección sobre economía y sociedad plural (IDIES) de la Universidad Rafael Landívar (URL), en Guatemala el salario promedio cayó de Q2,810.93 a Q2,309.90, en términos reales (a precios de 2014), entre el año 2000 y el 2014. Los cálculos, que se hicieron con información proveniente de las Encuestas de Condiciones de Vida² (ENCOVI, 2000, 2006, 2011 y 2014), evidencian una pérdida de más de Q500. Durante ese mismo periodo de tiempo, el salario mínimo aumentó de Q1,528.54 a Q 2,530.30. Es decir que el salario promedio mostró una tendencia a la baja y, en 2014, por primera vez fue incluso inferior que el salario mínimo (Ver Gráfica 1).

A pesar de la menor actualidad de las ENCOVI respecto a los datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos (ENEI), se prefirió utilizar estos datos pues la muestra es de mayor tamaño, por lo que el nivel de precisión de los resultados es mayor y tiene un mayor nivel de desagregación.

GRÁFICA 1. **GUATEMALA: EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO Y DEL SALARIO PROMEDIO, EN VALORES DE 2014**



Fuente: Elaboración propia con datos de las ENCOVI 2000, 2006, 2011 y 2014.

El deterioro de los salarios mínimos y promedio, a niveles insuficientes para garantizar el bienestar de los trabajadores, se explica por el efecto que ha tenido la apertura económica y las políticas pública que le han acompañado; una de las cuales ha conducido a la flexibilidad laboral. Así, los países buscando competir han tendido a privilegiar la contención salarial como un mecanismo que contribuye a mejorar la posición competitiva de las empresas a nivel internacional y, en base a ello, buscan atraer inversión extranjera que, al asentarse en el país, genere demanda de empleo. Es decir, que el deterioro salarial es, junto con los incentivos fiscales, un mecanismo que está apalancando la estrategia de desarrollo económico en Guatemala y en la mayoría de países en desarrollo.

Asimismo, en Guatemala, como en muchos otros países del mundo, el mercado laboral muestra una estructura salarial de enorme desigualdad; con una gran proporción de trabajadores que perciben bajos salarios y una pequeña cúpula privilegiada. Como se aprecia en la Gráfica 2, durante el año 2000 siete de cada diez asalariados recibían un pago inferior al salario real promedio (Q2,811.00); y para cada cuatro de ellos su salario era incluso inferior que el mínimo establecido legalmente (Q1,529). De guienes ese año percibían un ingreso mayor al promedio, menos del 4% tenían salarios por encima de los Q10,500; y en la cúspide de la pirámide salarial se encontraba un selecto grupo cuyos ingresos salariales representaban más de nueve veces el salario promedio. Para 2014 cerca de siete de cada diez asalariados tenían ingresos iguales o menores que los Q 2,530.00 fijados como salario mínimo.

Del análisis del gráfico se desprende que la desigualdad salarial ha mostrado una tendencia al incremento durante el periodo 2000-2014. Esto se explica por el aumento considerable (cerca de 18 puntos porcentuales) de la proporción de asalariados que percibían un ingreso inferior al salario mínimo real, y la reducción del segmento de quienes tenían salarios por encima de los Q10,500.00.

La lectura de estos resultados confirma lo que señala el informe Guatemala, mercado laboral y pobreza desde un enfoque de derechos humanos (2017), elaborado por el IDIES en el marco de la línea de investigación sobre mercados laborales, evidenció: los efectos que la flexibilización del mercado laboral han tenido sobre la pérdida de la capacidad de los trabajadores para negociar mejores condiciones de trabajo (incluido el salario) y sus consecuencias en el recrudecimiento de la pobreza. Guatemala es el único país de América Latina en donde la pobreza aumentó, al pasar de 51.2 en 2006 a 59.3 en 2014.

En el tema de la desigualdad salarial, el *Informe mundial* sobre salarios 2016/2017 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sugiere que, entre otras, una explicación de la desigualdad salarial se relaciona con el bajo nivel del salario mínimo y sugiere que fijar éste en un nivel adecuado contribuye no solo a elevar el nivel de vida de los trabajadores de más bajos ingresos sino que puede incentivar el incremento de los salarios promedio. De hecho, algunos países como Brasil elevaron los salarios mínimos y tuvieron efectos positivos en la reducción de la pobreza, la desigualdad y el crecimiento económico3.

³ Así lo muestra el estudio de la OIT y el International Institute for Labour Studies (2010): Brasil. Uma estratégia innovadora alavancada peltitute a renda. Ginebra, OIT. 138 p.

El informe de la OIT sugiere que algunas otras explicaciones de la desigualdad salarial están relacionadas con: a) la existencia dentro de los países de un pequeño grupo de empresas que pueden pagar a sus empleados salarios muy por encima de los de mercado; b) la desigualdad de salarios al interior de las propias empresas atendiendo a los puestos de trabajo, donde los mandos ejecutivos perciben salarios que están varias veces por encima del promedio que se paga al resto de trabajadores; c) las distintas cualificaciones de los trabajadores; y d) la discriminación por razones de género, étnicas, de edad, etc.

Pero en el país los trabajadores tienen cuesta arriba el lograr su meta de un aumento salarial sustantivo. Sobre todo teniendo en cuenta que en días pasados el Instituto Nacional de Estadística (INE) dio a conocer una nueva Canasta Básica Alimentaria, la cual no sólo modifica los productos que se incluyen en ella, sino también la base de cálculo de su costo. Según anunció el INE, con los nuevos cálculos la CBA tiene un costo de Q3,684.84; es decir Q1,041.63 menos que el valor actual del salario mínimo. Por ello, aun con el nuevo cálculo de CBA el salario mínimo sigue estando muy lejos de alcanzar a cubrir por lo menos las necesidades alimentarias de una familia promedio pues apenas es suficiente para obtener el 72% de dicha canasta.

Así las cosas, y considerando la renuencia de la parte patronal a incrementar los salarios, quedará en el ejecutivo la decisión sobre el tema. Cabe hacer notar que en lo que va del presente siglo los

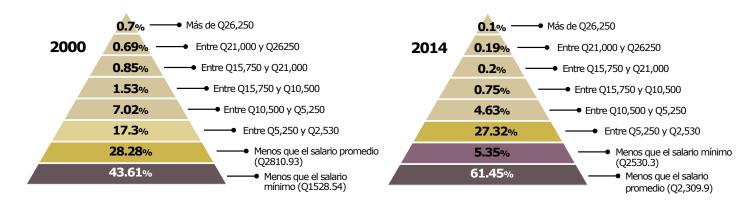
incrementos promedio al salario mínimo han rondado el 5%; y que únicamente durante las administraciones de Alfonso Portillo y Álvaro Colom los aumentos a dicho salario superaron el 10%.

REFERENCIAS

Asociación de Universidades Jesuitas Confiadas a la Compañía de Jesús (AUSJAL) (2017). Informe de la Red de Desigualdad y Pobreza AUSJAL. Los mercados laborales, pobreza y desigualdad desde un enfoque de derechos humanos. Guatemala, AUSJAL. 300 p.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2017). *Informe mundial sobre salarios 2016/2017: la desigualdad salarial en el lugar de trabajo.* Ginebra, OIT. 165 p.

GRÁFICA 2. **GUATEMALA: ESTRUCTURA DEL MERCADO DE TRABAJO POR NIVEL DE SALARIO, EN VALORES DE 2014**



Fuente: Elaboración propia con datos de las ENCOVI 2000, 2006, 2011 y 2014

MÉXICO Policy brief-Análisis de coyuntura N° 1¹

GRACIELA TERUEL Y MIGUEL REYES

MIGUEL LÓPEZ

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Universidad Iberoamericana Puebla

I ingreso es uno de los apartados de la pobreza multidimensional que en los últimos 25 años permanece prácticamente

inamovible. En 1992, el 53.8% de la población se encontraba debajo de la línea de bienestar (LB) o línea de pobreza monetaria (LP). Para 2016, la última medición oficial arroja poco más del 50%. Cuando casi dos terceras partes de la población ocupada dependen en sus ingresos de remuneraciones, no existe política salarial y de empleo vinculante con políticas sociales garantes de derechos que permitan a la población trabajadora dejar de forma definitiva y no sólo temporal la pobreza. Los salarios en México siguen perdiendo poder adquisitivo, situación que contribuye a que más de la mitad de la población asalariada, 51.7% de los trabajadores, permanezcan debajo de la línea de pobreza monetaria, conocida también como línea de bienestar del CONEVAL (LB). Tan sólo en la presente administración, los

1 El presente Análisis de Coyuntura fue realizado por el equipo de investigación del Observatorio de Salarios-EQUIDE y es parte de un esfuerzo conjunto de las Redes de Pobreza y Desigualdad de AUSJAL y de la Red de Observatorios de la Deuda Social de América Latina (ODSAL).

salarios promedio y mínimo han perdido 14.4 y 3.9% de su poder adquisitivo respectivamente. Entre las repercusiones, además de aumentar la brecha con los salarios de América del Norte, están la perpetuación de pobreza y minar las posibilidades de movilidad social.

INTRODUCCIÓN

La integración de México al mercado norteamericano a través del TLCAN no ha permitido la convergencia en crecimiento ni en bienestar con sus pares, Estados Unidos y Canadá. La distancia promedio en el PIB o en la productividad lejos de disminuir, ha aumentado (Gráfico 1).

La divergencia en bienestar y niveles de vida, expresado entre otras cosas por los niveles salariales, permanece, es latente. La brecha salarial entre México y Estados Unidos en salarios promedio se amplió de 3.6 a 3.9 veces entre 2000 y 2016, en tanto la que se tiene con Canadá aumentó de 2.7 a 3.1 veces. Solo la existente entre Canadá y Estados Unidos como socios del TLCAN disminuyó al pasar de 1.33 a 1.2 veces (Gráfico 2).

México es en tal caso un socio pobre de Norteamérica, donde no sólo hay crecimiento económico insuficiente, sino que éste no es dirigido en su mayor parte hacia la población pobre, no hay crecimiento propobre que genere empleos y mejore significativamente las remuneraciones en la parte baja y media de la distribución. Los salarios no crecen y eso además de no generar bienestar a la población trabajadora y población en general, lo que si fomenta de manera persistente es la pobreza. A lo que contribuye en todo caso es a la profundización en la desigualdad del ingreso primario o factorial, dejándole un gran peso, sino es que todo, en materia de política pública a la política social, tanto para redistribuir ingreso como para reducir pobreza monetaria.

MÉXICO: PAÍS DE POBRES, CON SALARIOS DE POBREZA

El objetivo del presente Policy Brief-Análisis de Coyuntura es identificar el papel de la política salarial en la pobreza monetaria en México y, como la pérdida de poder adquisitivo o estancamiento en el

GRÁFICO 1. **DIVERGENCIA EN PRODUCTIVIDAD DE MÉXICO RESPECTO A ESTADOS UNIDOS, 1991-2016**



Fuente: Elaboración propia con base en información de Organización Internacional del Trabajo. La variable utilizada como proxy de productividad es el Producto por trabajador

mejor de los casos, conduce tanto a la ampliación de la divergencia económica con América del Norte, como a que los niveles de bienestar de la población mexicana no mejoren, a que persista la situación de pobreza aún teniendo empleo y sin necesariamente depender de contar con mayores niveles educativos.

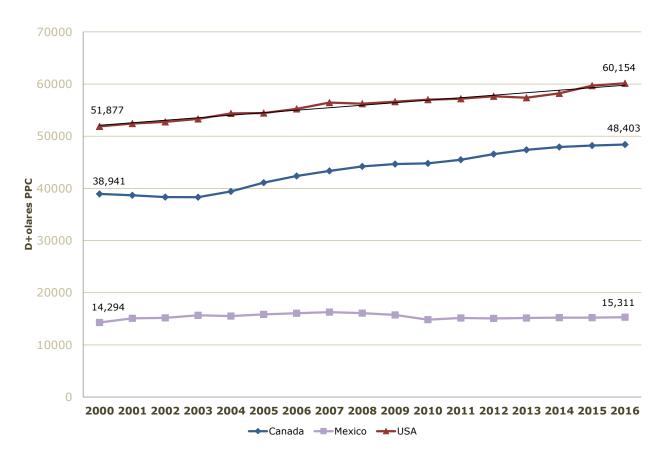
México es un país donde el bienestar de los trabajadores se mueve más lentamente que el del promedio de la población ocupada, siendo el menos beneficiado, el grupo más numeroso, el de los trabajadores sin seguridad social. Uno de los componentes del

TABLA 1. COMPARATIVO BIENESTAR DE TRABAJADORES 2000, 2014

Índice de Bienestar	2000	2014	Crecimiento en Bienestar		
TRABAJADORES	52,82	56,53	7,00%		
Trabajadores con Seguridad Social	70,52	73,26	3,90%		
Trabajadores sin seguridad Social	42,6	45,43	6,60%		
PROMEDIO en Población ocupada	58,14	65,56	12,80%		

Fuente: Informe del Observatorio de Salarios 2017. El Índice de Bienestar da cuenta del nivel de vida de la población ocupada y general de México

GRÁFICO 2. SALARIOS PROMEDIO EN NORTEAMÉRICA | 2000-2016 (DÓLARES CONSTANTES PPC, 2016)



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de la OCDE (varios años). PPC= Poder de paridad de compra, indicador que considera movimientos en precios y tipo de cambio. El tipo de cambio es con la moneda internacional de referencia, el dólar estadounidense.

bienestar, el ingreso, no contribuye al crecimiento del bienestar de los trabajadores porque sus salarios se encuentran estancados o pierden paulatinamente poder adquisitivo.

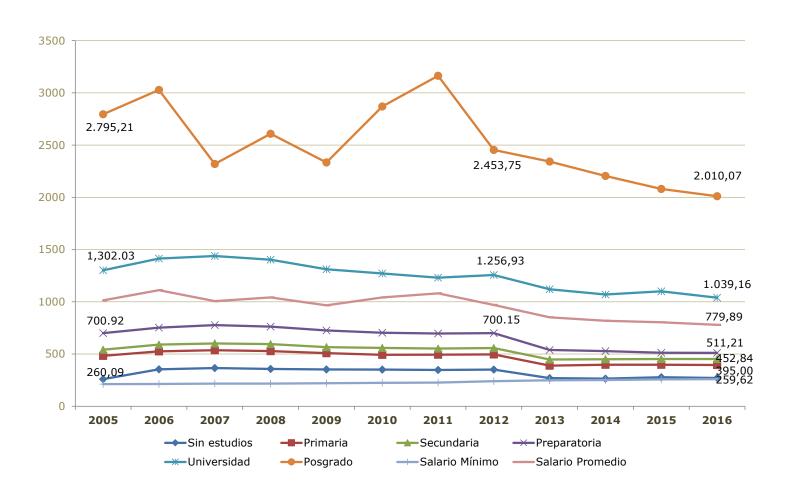
Los salarios en general muestran caídas importantes, fundamentalmente a partir de 2012. Comparando 2005 con 2016, estudiar un posgrado o una licenciatura en México da salarios mensuales 28% y 20% menores. El salario promedio en moneda (dólares) con poder de paridad de compra, tiene una caída del 23%. A partir de 2012, los salarios de los trabajadores que no cuentan con escolaridad, primaria, secundaria

y preparatoria convergen hacia el salario mínimo (Gráfico 3).

A partir de 2012 también la pérdida de poder adquisitivo muestra mayor correlación positiva con la escolaridad: a más escolaridad, más pérdida de poder adquisitivo. Mientras el salario mínimo ha perdido casi 4% de su poder adquisitivo en la presente administración, el salario promedio, empujado por las abruptas caídas en salarios de trabajadores con posgrado, universidad y preparatoria, lo ha hecho en un 14.4% (Gráfico 4). Varias políticas salariales y de

mercado de trabajo contribuyen para tales resultados: a) implementación de reforma laboral que abarata costos de contratación y despido; b) desvinculación de aumentos salariales de productividad o rendimiento de la empresa; c) cambio en la composición de la estructura salarial: aumento en la participación de trabajadores con mayor precarización (1-3 salarios mínimos) y caída en la participación de salarios mayores a 5 salarios mínimos; d) mayores tasas de desempleo en población con mayores niveles de escolaridad.

GRÁFICO 3. SALARIOS MENSUALES POR NIVEL DE ESCOLARIDAD EN DÓLARES PPC (PODER DE PARIDAD DE COMPRA) MÉXICO 2005-2016



Fuente: Cálculos elaborados en PPC con base en Observatorio de Salarios (2017)

POBREZA PERSISTENTE: MERCADOS LABORALES CON BAJOS SALARIOS

La política de inserción de México en el contexto internacional, cuya principal arma de "competitividad" son los bajos salarios, tiene implicaciones no sólo en la ampliación de brechas de bienestar con los socios comerciales de México, sino en la persistente pobreza.

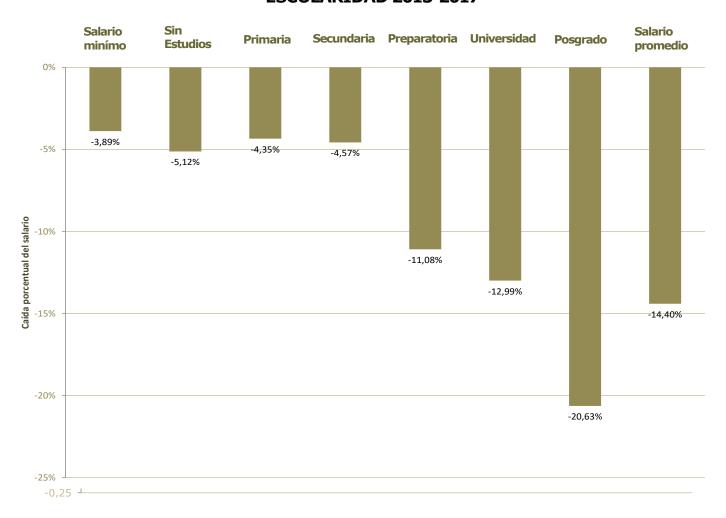
Uno de los resultados de los bajos salarios, es que el 51.7% de los trabajadores se encuentran bajo la línea de pobreza monetaria

oficial (LB), donde el trabajador sin seguridad social muestra mayor incidencia, 64% de ellos son pobres y no alcanzan a tener un ingreso suficiente para cubrir una canasta básica (Gráfico 5).

México, un país donde la mitad de su población está en pobreza monetaria, un país de pobres, cuyos salarios bajos perpetúan la pobreza, tiene los menores salarios mínimos por hora de América del Norte y América Latina. Las distancias con las ciudades estadounidenses con mayor incidencia migratoria

mexicana como Los Ángeles, Chicago, Dallas y San Antonio por un lado, o canadienses como Toronto o Vancouver, dan cuenta que ese amplio diferencial que incentiva económicamente los flujos migratorios a esos países. La Ciudad de México (CDMX), capital de la República Mexicana tiene la mayor brecha con Nueva York, ciudad cosmopolita representativa del desarrollo capitalista financiero internacional. Respecto a América Latina, países cuyas capitales cuentan con menores niveles de Desarrollo Humano (IDH) como Bogotá o Guatemala,

GRÁFICO 4. MÉXICO: PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO POR NIVEL DE ESCOLARIDAD 2013-2017



Fuente: Elaborado por Observatorio de Salarios con base a un Índice de Costo de vida que considera la evolución del costo de 400 productos de una canasta básica, alimentaria y no alimentaria

tienen salarios mínimos por hora, mayores que la CDMX (Gráfico 6).

México también mantiene la Brecha de Pobreza – Distancia entre el salario mínimo oficial y la Línea de Pobreza– más grande en América Latina. De acuerdo al Informe 2017 sobre Mercados Laborales y pobreza en América Latina de la Red de Pobreza y Desigualdad AUSJAL, México es el país de América Latina donde la brecha entre el salario mínimo oficial y la línea de pobreza por hogar es mayor, 4 veces. Comparando la CDMX con ciudades de los Estados

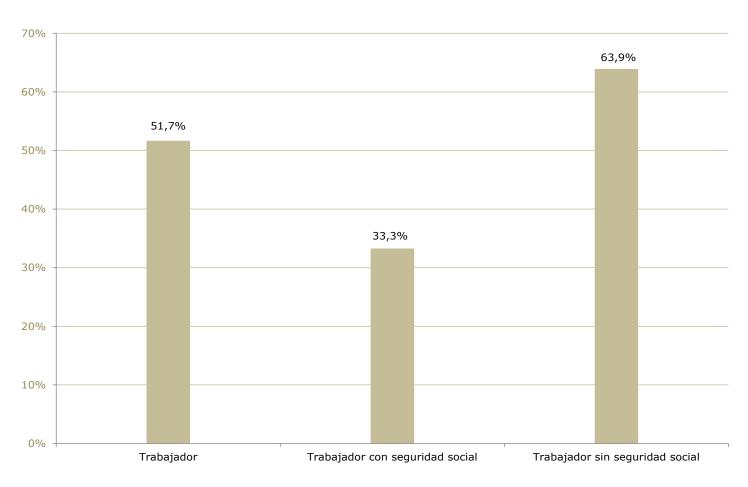
Unidos, hay evidencia que los salarios mínimos en las ciudades del país del norte, considerando a diferencia de México, divergencias regionales en desarrollo, impuestos, productividad y por tanto salarios, mantienen una distancia mínima con la línea de pobreza como en el caso de San Antonio TX y Dallas y Los Ángeles, tienen el mismo valor como en Chicago o los salarios mínimos están por arriba de esa línea de pobreza como NY. No se necesita, sin embargo, ser ciudad de país capitalista desarrollado para que ello ocurra. Río de Janeiro como

capital de Brasil, con una política de recuperación del salario mínimo en los últimos 15 años, muestra distancias similares entre Línea de Pobreza y Salarios mínimos a las ciudades norteamericanas (Gráfico 7).

SALARIO MÍNIMO CONSTITUCIONAL, SALARIO DE POBREZA Y SALARIO MÍNIMO

En fechas recientes, parte del debate en torno a los salarios mínimos tiene como punto de comparación las líneas de pobreza

GRÁFICO 5. **POBLACIÓN ASALARIADA DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÉXICO: 2014**



Fuente: Informe del Observatorio de Salarios (2017)

o bienestar del CONEVAL. Algunos actores sociales defienden el hecho de que alcanzando la línea de bienestar, el salario mínimo sería digno y constitucional. El precepto Constitucional y las leyes secundarias derivadas del mismo, establecen con claridad que el salario mínimo es un concepto de dignidad y suficiencia para el jefe de familia y su familia, no para un individuo. El Salario Mínimo Constitucional debiera ser por tanto de \$19,041 pesos mensuales, equivalentes a \$4,760 por persona en un hogar promedio de 4 personas.

Si el salario mínimo fuera de \$95.4 diarios y no de \$88.32 como es

actualmente, sería para solventar las necesidades mínimas para no caer en pobreza de un individuo, no de una familia. De una familia, el valor debiera ser de \$353 pesos diarios. Retomando el concepto del *Living Wage Calculator del* MIT (Massachusetts Institute of

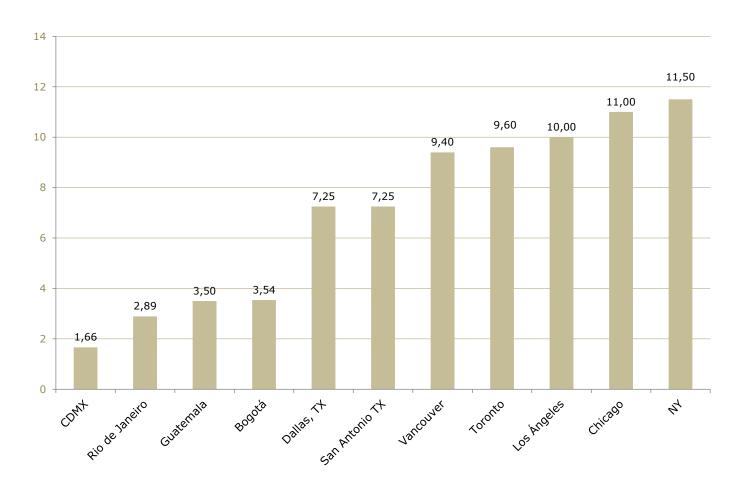
Technology), los salarios mínimos que sean idénticos a la línea de pobreza, serán *Salarios de pobreza*, no dignos ni suficientes, porque sólo garantizan no caer en situación de pobreza, estando al límite de ella (Tabla 2).

Tabla 2. Salario Mínimo Constitucional (2018)

Concepto de Salario	1 individuo	1 Famlia		
Salario Digno (Bienestar)	\$4.760	\$19.041		
Salario de pobreza (Salario = LP)	\$95,40	\$353,00		

Fuente: Elaboración propia con base en actualización del valor de Canasta Normativa de Satisfactores Vitales (CNSV) del Observatorio de Salarios y datos de CONEVAL

GRÁFICO 6. SALARIO MÍNIMO POR HORA: CIUDADES DE AMÉRICA DEL NORTE Y AMÉRICA LATINA: 2017 . DÓLARES EN PPC



Fuente: Elaboración propia con base a estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo y Living Wage Calculator del MIT (Massachusetts Institute of Technology)

IMPLICACIONES Y RECOMENDACIONES

La interacción de política social y política de mercados laborales (empleo y salarios) puede reducir significativamente los niveles de pobreza, así como garantizar que la población que transita continuamente entre pobreza y vulnerabilidad salga de manera definitiva hacia un estatus de no pobreza. México debiera transitar hacia una NUEVA política salarial que además contribuya a la generación de un mercado interno más sólido en situaciones de incertidumbre económica con las medidas adoptadas por los Estados Unidos en materia comercial e

impositiva. La estrategia salarial atravesar no sólo los salarios mínimos sino los salarios en general. Los salarios debieran considerar para su establecimiento:

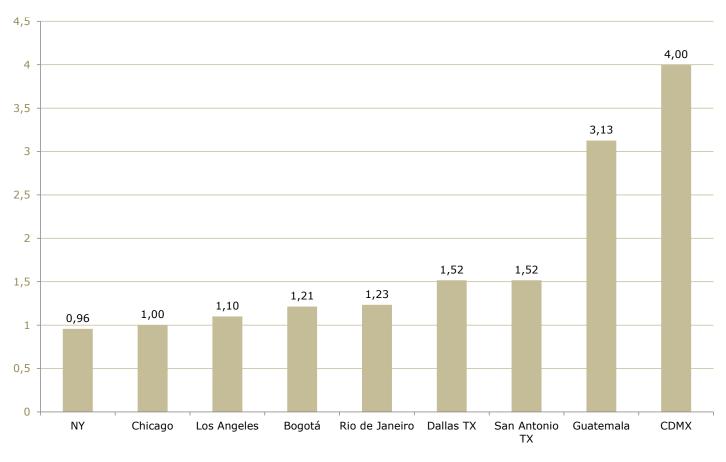
- 1. Indicador de poder de compra.

 Aumento base de salarios
 (mínimos y promedio) con
 base a un Índice de costo de
 vida, que capture movimientos
 en precios de una canasta
 normativa básica, alimentaria y
 no alimentaria.
- 2. Indicador de eficiencia:

 Derivado de las Ganancias de
 la productividad. Parte de las
 ganancias de la productividad
 o rendimiento de la empresa

- debieran vincularse a los aumentos salariales.
- **3.** Indicador regional. El indicador regional debe considerar el efecto conjunto sobre las remuneraciones de dos factores:
 - a. Índice de costo de vida por región
 - b. Diferencial de productividad por tamaño de empresa
- **4.** Indicador de equidad: Reducción de brechas salariales a no más de 1:10. El factor de equidad se establece como respuesta a una desigualdad en la productividad, de esta forma se establece como un inverso de la productividad.

GRÁFICO 7. BRECHA DE POBREZA EN MX, AMÉRICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS (DISTANCIA ENTRE LP Y SALARIO MÍNIMO)



Fuente: Elaboración propia con base a Informe AUSJAL (2017), Organización Internacional del Trabajo y Living Wage Calculator del MIT (Massachusetts Institute of Technology)

BIBLIOGRAFÍA

Observatorio de Salarios (2017). Informe del Observatorio de Salarios 2017. Puebla: Universidad Iberoamericana Puebla Reyes y Romero coords. (2017). Informe de la Red de Desigualdad y Pobreza AUSJAL (Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina): Los mercados laborales, pobreza y desigualdad desde un enfoque de derechos humanos.

Fuentes de información y datos

Observatorio de Salarios: http://www.redsalarios.org/

Organización Internacional del Trabajo, OIT:

http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/download?_adf. ctrl-state=k1r7r09wx_384&_afr-Loop=102961124409973#!

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE): http://stats.oecd.org/index. aspx?r=768486&erroCode=403&lastaction=login_submit

Living Wage Calculator: http://liv-ingwage.mit.edu/

WageIndicator.org: https://wage-indicator.org/main

Equipo de Trabajo

Graciela Teruel, Miguel Reyes, Miguel López, Jorge Abascal, Brenda Coutiño.

PERÚ Desempeño de la economía peruana

CARLOS PARODI TRECE

JORGE O. ELGEGREN

Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico

Universidad Antonio Ruiz de Montoya

Con la Asistencia de: Geesly Salvador, Universidad Antonio Ruiz de Montoya

esde hace más de veinte años la economía peruana mantiene una estrategia basada en el libre mercado y la apertura hacia el exterior; en ella, el Estado cumple un rol regulador y de proveedor de educación, salud, seguridad ciudadana, reglas de juego estables, etc. La economía peruana es pequeña (produce el 0.34% del total mundial) y está abierta al mundo; de ahí que dependa de los vaivenes de la economía mundial.

En julio de 2016 asumió el poder Pedro Pablo Kuczynski en medio de gran expectativa. Heredaba una economía con una inversión, tanto pública como privada, en caída desde 2014 unida a un déficit fiscal de 3.3% del PBI. El entorno económico externo no era favorable, debido a la caída de los precios de los metales. Estados Unidos, la eurozona y Japón seguían sin encontrar salida a sus problemas y China crecía a casi la mitad que en 2010. La pobreza en Perú ascendía a 21.8% de la población.

Las primeras medidas en el plano económico se orientaron a dos objetivos: por un lado, reducir el déficit fiscal de 3.3% del producto en agosto a 3% en diciembre y destrabar megaproyectos por 18,000 millones de dólares, con el objetivo de reactivar la economía. Llegado diciembre, el déficit se había reducido a 2.7%, lo que significó un exceso de reducción del gasto, tanto corriente como de capital, sin tener éxito en el destrabe de proyectos. Por eso, la inversión continuó su tendencia hacia la reducción.

Sin embargo, la coyuntura económica externa comenzó a mejorar; los precios de los metales que Perú exporta comenzaron a aumentar. Y con ello algunos proyectos mineros entraron en operaciones. Esto permitió que en 2016 la economía creciera 3.9%, dado que las exportaciones crecieron 9.5%, lo que contrasta con el -5.9% y solo 0.6% de la inversión privada y pública, respectivamente.

A partir de enero, y en esas condiciones, ocurrieron dos choques negativos sobre la economía peruana: por un lado, el niño costero y por otro el destape del escándalo de corrupción, conocido como Lava Jato y relacionado con los sobornos de la empresa brasileña Odebrecht. Ambos magnificaron la tendencia al deterioro que la economía ya tenía desde 2016. El resultado fue una continuación de la desaceleración durante los primeros meses de 2017.

Como consecuencia, durante el primer trimestre de 2017, tanto la inversión privada como la pública no quebraron su tendencia, pues se redujeron en -5.6% y -16.4%, (BCRP, 2017a), resultados que se mantuvieron en el segundo trimestre (-2.7% y -5.7%, respectivamente) (BCRP, 2017b). En la misma dirección, el consumo privado, que explica alrededor del 75% de la demanda, pasó de crecer 3.4% como promedio anual en 2016 a 2.2% en el primer semestre de 2017. El impacto sobre las pequeñas y medianas empresas fue negativo, pues las decisiones de inversión, en gran parte, dependen de las expectativas sobre las ventas futuras.



Todo ello se manifestó en una caída de los niveles de aprobación del Presidente a solo 19% en agosto de 2017, pues sin inversión no se puede crecer y sin crecimiento el gobierno no recauda los recursos que requiere para sostener el gasto público en niveles compatibles con servicios básicos de calidad, específicamente, educación y salud.

En síntesis, tenemos una coyuntura complicada en lo político en medio de una economía en la que ni la inversión privada ni la pública se recuperan. Y sin mayor inversión no hay crecimiento y menos desarrollo.

INDICADORES DE POBREZA MONETARIA Y DESIGUALDAD

Los indicadores sociales pueden medirse de diferentes maneras. En esta sección nos centraremos en dos de ellos: la pobreza y la desigualdad de ingresos. En Perú, la entidad encargada de los cálculos es el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI¹), quien presenta cálculos anuales de ambos indicadores.

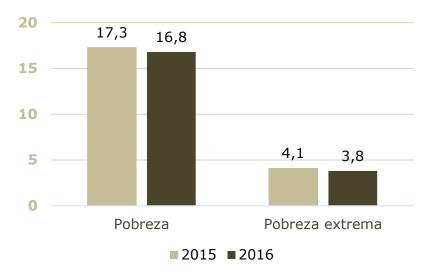
La pobreza monetaria usa como indicador de bienestar al gasto por habitante y se establecen líneas de pobreza por regiones. Son pobres aquellos cuyo gasto diario no alcanza para comprar una canasta básica compuesta por alimentos y no alimentos, como vivienda, transporte, salud, educación, vestido, etc. Los pobres extremos son aquellos cuyo gasto diario no alcanza para cubrir una canasta compuesta solo por alimentos. De acuerdo con estas definiciones, en

2016 existían 20.7% de pobres en el Perú, lo que equivale a 6 millones 518 mil personas; mientras que en 2015 la cifra de pobreza representó 21.8%, es decir, 264 mil habitantes dejaron la condición de pobres. Para tener una vista en perspectiva, en 2007 la pobreza ascendía a 42.4% de la población. Por áreas de residencia, en zonas rurales la pobreza en 2016 fue de 43.8%, mientras que en las urbanas solo alcanzó el 13.9%. El Perú tiene tres grandes regiones naturales: costa, sierra y selva. En la sierra, la incidencia de la pobreza en 2016 alcanzó al 31.7% de los habitantes, mientras que en la costa ascendió a 12.8% y en la selva llegó a 27.4%. Por último, si lo vemos por dominios geográficos, los valores mínimo y máximo de pobreza se encuentran en Lima Metropolitana (11%) y la sierra rural (47.8%).

En cuanto a la pobreza extrema o indigencia, los resultados siguen una tendencia similar;

en Perú, hacia 2016, el total de habitantes pobres extremos ascendió a 3.8% de la población del país, lo que significan 1 millón 197 mil personas, mientras que el año anterior había sido 4.1%. Esta reducción significa que 70 mil personas dejaron la pobreza extrema entre los años 2015 y 2016. Para una idea de la evolución de este indicador a lo largo del tiempo, en 2007 el porcentaje de pobres extremos ascendió a 11.2%. Las diferencias entre áreas rurales y urbanas en 2016 son significativas, pues en las primeras el 13.1% son pobres extremos, mientras que en las ciudades el porcentaje solo llega a 0.9%. Estas cifras se reflejan en el comportamiento del indicador por regiones. En la sierra el 8.3% son pobres extremos, mientras que en la costa solo llega a 0.5%. Mientras que en Lima Metropolitana solo el 0.2% es pobre extremo, en la sierra rural el porcentaje crece hasta 14.9%, es decir, uno de cada cinco (Gráfico 1).

GRÁFICO 1. **POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PERÚ 2015 - 2016** (% DE LA POBLACIÓN TOTAL)



¹ El informe más reciente del INEI sobre pobreza contiene datos a 2016 y fue publicado en mayo de 2017. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/cifras-de-pobreza/.



La desigualdad de ingresos puede medirse de distintas formas. La más usada es el Coeficiente de Gini que es un número que fluctúa entre cero (igualdad perfecta) y uno (desigualdad perfecta). Usando el gasto diario como indicador, en 2007, Perú tenía un gini de 0.41, mientras que en 2016, bajó a 0.34%. Si usamos el ingreso (y no el gasto) como indicador de desigualdad, las cifras crecen, pues el gini se redujo de 0.50 en 2007 a 0.44 en 2016.

Hasta aquí tenemos una pobreza monetaria en disminución, pero una desigualdad muy alta para estándares internacionales. ¿Y cómo es el perfil de un pobre en el Perú? En primer lugar, la pobreza afecta más a niñas, niños y adolescentes, en particular en zonas rurales pues en ellas más del 50% de los niños y niñas son pobres. En segundo lugar, habla una lengua nativa. El porcentaje de pobres (extremos y no extremos) que tiene como lengua nativa el quechua, el aymara o lenguas

amazónicas ascendió en 2016 a 32.6%, mientras que aquellos de habla castellana, la proporción fue la mitad (17.8%). En tercer lugar, la pobreza se concentra en la sierra, que albergó al 48.9% de los pobres del país en 2016, mientras que en la costa y selva, los porcentajes llegaron a 34.2% y 16.9%, respectivamente. Si nos referimos a pobres extremos, la mayoría de ellos se encuentran en la sierra (70.6%), mientras que en la costa vive solo el 7.3%.

En cuanto a nivel educativo alcanzado, el 51.9% de los pobres de 15 años y más, habían alcanzado algún año de educación primaria o ninguna educación. Entre los pobres extremos, la cifra crece a 68.5%. A mayor nivel educativo, menor pobreza. Por eso, los pobres estudian, en promedio, 6.9 años, mientras que los no pobres, 10.2 años.

Otro dato importante es que en el Perú, el 82% del total de pobres trabajan en pequeñas empresas

que tienen entre uno y cinco trabajadores. Más aún, la mayoría de ellas se encuentran en el sector informal, por lo que es probable que los pobres que ahí trabajan, no tengan ninguna cobertura de salud, más allá de la estatal representada en el Seguro Integral de Salud (SIS) y obtengan un ingreso mensual menor al ingreso mínimo legal, que en Perú asciende a 850 soles, aproximadamente 262 dólares mensuales. Además, el 58.4% de los pobres se encuentran laborando en la agricultura tradicional, mientras que en el caso de los pobres extremos asciende a 83.9%.

Un hogar pobre está conformado, en promedio, por cinco personas, mientras que uno no pobre por 3.5 personas. El material predominante de sus viviendas es adobe o quincha² (46.9%), el piso es de tierra (62.6%), etc.

² Pared hecha de cañas o juncos recubiertos de barro.



La pobreza exacerba la vulnerabilidad frente a estímulos climáticos, como pudo apreciarse durante la ocurrencia más reciente de la Oscilación del Sur El Niño, o fenómeno del niño, en febrero de 2017, que llegó incluso a paralizar la capital del país durante varios días.

POBREZA DESDE UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL

La medición de la pobreza en el Perú ya ha presentado avances hacia una medición multidimensional al incluir aspectos adicionales al gasto per cápita. Estos avances se observan en la metodología utilizada por el INEI desde el Informe sobre la Pobreza Monetaria 2009-2014 (INEI, 2015a), así como en el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013 (INEI, 2015b). Este mapa introduce la dimensión no monetaria de la pobreza al comparar los resultados de esta metodología con los resultados del enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)3.

Sobre la base del enfoque de pobreza multidimensional desarrollado por Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), es posible agrupar las privaciones de la población en situación de pobreza en tres dimensiones (educación, salud y condiciones de la vivienda), y concentrarse en la población que la padece. Resumimos, a continuación, algunos de los resultados de un estudio realizado recientemente por Vásquez.

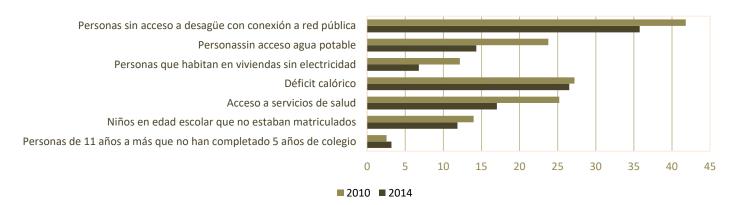
En la dimensión educativa se aprecia que el número de personas de 11 años o más que no habían completado 5 años de colegio se incrementó en 2014 (997,335, representando el 3.19% del total de la población) respecto a 2010, cuando ascendió a 748,657, equivalente al 2.53% de la población. En cambio, hubo una reducción en el número de niños en edad escolar que no estaban matriculados y aún no habían terminado la secundaria, habiendo pasado de 4.14 millones en 2010 (13.96%) a 3.7 millones en 2014 (11.85%).

Con respecto a la dimensión de salud, se observa una disminución de la población que no accede a servicios de salud en 2014 (5.32 millones, que representaron el 17.02% del total de peruanos) respecto de 2010 (7.47 millones, i.e., 25.22%). El déficit calórico, por su parte, afectó a 8.06 millones de personas en 2010 (27.20% de la población), mientras que en 2014, 8.29 millones (26.52%) de habitantes sufrieron esta privación.

Veamos tan solo tres de los seis indicadores de la dimensión condiciones de vivienda calculados bajo este enfoque. El número de personas que habitaban en viviendas sin electricidad se redujo de 3.59 millones a 2.12 millones en este periodo, lo que representó una reducción en el porcentaje de 12.15% a 6.78%. Situación similar se observó en el número de habitantes sin acceso adecuado a agua potable, el cual se contrajo de 7.04 millones (23.77%) en 2010 a 4.48 millones (14.33%) en 2014, así como en la población privada de desagüe con conexión a red pública, que sumó 12.39 millones (41.82% del total de habitantes) en 2010, en contraste con los 11.19 millones (35.77%). Ver Gráfico 3.

³ Las NBI reflejan los déficits en la cobertura de servicios básicos de vivienda y educación, proporcionando una imagen complementaria a la de la pobreza monetaria, más vinculada a las capacidades productivas y a la coyuntura económica.

GRÁFICO 3. **NIVEL DE PRIVACIONES, PERÚ 2010-2014** (PORCENTAJE DEL TOTAL DE POBLACIÓN)



Lo importante de este enfoque es que permite establecer comparaciones con el enfoque de pobreza monetaria, como se observa en el Cuadro 1. Obviamente, la diferencia radica en que este enfoque incorpora múltiple dimensiones a la medición de pobreza, haciendo posible una mejor focalización de la pobreza porque cuantifica a la población que sufre estas privaciones (Tabla 1).

INCIDENCIA DE UNIVERSIDADES JESUITAS

En el marco de una iniciativa regional liderada por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, en el Perú se planea realizar en breve un estudio que vinculará los mercados laborales al análisis de la pobreza y la desigualdad desde un enfoque de derechos. Para ello, se propone definir un umbral de ingresos tomando en cuenta los niveles de vida y bienestar humanos, y comparar dicho umbral con el salario mínimo.

TABLA 1: TASAS DE POBREZA MONETARIA Y MULTIDIMENSIONAL EN EL PERÚ: 2010-14

AÑO	POBREZA MONETARIA (% DE POBLACIÓN TOTAL)	POBREZA MULTIDIMENSIONAL (% DE POBLACIÓN TOTAL)
2010	29.5	30.8
2011	27.8	29.2
2012	25.8	26.6
2013	23.9	24.6
2014	22.7	23.5

Fuente: Vásquez (2016) Elaboración propia

REFERENCIAS

BCRP. (18 de Mayo de 2017). Notas de estudios del BCRP N° 37 . Lima, Perú. Se encuentra disponible en: http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2017/nota-de-estudios-37-2017.pdf

BCRP. (25 de Agosto de 2017). Notas de estudios del BCRP N° 61 . Lima, Perú. Se encuentra disponible en: http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2017/nota-de-estudios-61-2017.pdf

INEI. (2015)a. *Evolución de la pobreza monetaria 2009-2014.* Lima: INEI. Se encuentra disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informetecnico_pobreza2014.pdf

INEI. (2015)b. *Mapa de pobreza provincial y disrital 2013.* Lima: INEI. Se encuentra disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1261/Libro.pdf

Vásquez, Enrique (2016). Pobreza e Inversión Social en el Perú al 2021, pp. 110 -124. En: Consorcio de Universidades (2016). Metas del Perú al Bicentenario. Lima: Consorcio de Universidades.



VENEZUELA Informe de coyuntura

LUÍS ZAMBRANO SEQUÍN Y DEMETRIO MAROTTA LANZIERI

Universidad Católica Andrés Bello

Asistente de investigación: Santiago Sosa, Universidad Católica Andrés Bello

INTRODUCCIÓN

El presente informe ofrece una visión general de la evolución reciente de los principales indicadores macroeconómicos de la economía venezolana y su posible evolución inmediata.

En vista de los graves problemas estructurales, aunado a los probables choques internos y externos que pueden afectar a la economía en un futuro inmediato, en Venezuela se requiere con urgencia el diseño y la aplicación de un importante programa de estabilización y ajuste estructural, que sólo es posible aplicarlo con éxito si se modifica sustancialmente el contexto sociopolítico.

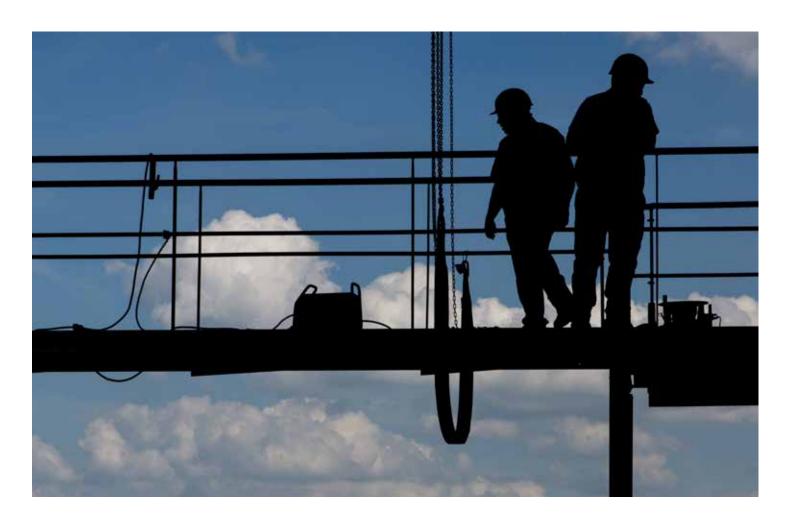
En 2017 y 2018 Venezuela será la única economía relevante en América Latina que experimentará una contracción en su nivel de actividad económica. Al cierre de 2017 se espera una reducción del PIB de aproximadamente 8% y para el año que viene el consenso es que el deterioro podría ser de un 3%. Si se tiene en cuenta la evolución reciente, entre 2014 y 2018 (5 años) la economía venezolana se podría terminar

reduciendo en aproximadamente un 30%, una contracción record no sólo en términos del desempeño venezolano sino también a nivel de América Latina en su conjunto. La situación es aún más dramática cuando se analiza el comportamiento del PIB percápita, que se estima podría reducirse en 34% en 2018, en comparación al nivel que se tenía tan sólo en 2014. Esto significa que el ingreso per-cápita en Venezuela el año que viene podría representar, aproximadamente, la mitad del ingreso promedio de América Latina, que se calcula en unos US\$ 9.050, una cifra similar al PIB per-cápita del Paraguay y apenas por encima del de Bolivia.

Estos resultados también se reflejan en las estimaciones que recientemente se han realizado en torno al tema de la pobreza que dan cuenta de que 80% de la población se encuentra percibiendo ingresos por debajo de la llamada línea de pobreza. Además hay que tener en cuenta que el salario mínimo, establecido por ley, se ha convertido en la práctica en el nivel de ingreso mediano a nivel nacional, reflejando no sólo la caída del ingreso promedio sino el deterioro de su distribución.

La caída del ingreso personal, a su vez, se ha reflejado en una reducción importante del consumo de los hogares, que al cierre de 2017 se espera registre una caída de 9%. Las expectativas son aún peores para el año que viene, ya que la contracción esperada en la actividad económica, el incremento del desempleo y la inflación galopante podrían deteriorar este agregado en un 12% adicional.

A esta caída en el consumo de los hogares hay que agregarle una cuantiosa reducción en la inversión. Entre 2014 y 2018, la inversión podría registrar una caída acumulada de 60%, que ha afectado en especial a la industria manufacturera, el sector de la construcción y al sector agrícola. No es sorprendente entonces, el incremento sostenido en la tasa de desempleo abierta que habría ya alcanzado más de 11% en 2017, 60% más que en 2014. Para 2018 se estima que la tasa de desempleo abierta podría llegar a 30%, como consecuencia de la contracción de la inversión y el consumo que ya hemos mencionado.



El gasto público real también se ha reducido, a pesar de que la gestión fiscal sigue siendo fuertemente deficitaria. Desde 2008 las cuentas del gobierno central cierran con signo negativo; en los últimos cuatro años (2014-2017), se estima que en promedio el déficit fiscal ha representado la importante cifra de 15% del PIB, y para 2018 se espera que alcance un 12%, si los precios petroleros experimentan una mejoría.

Este significativo déficit en la gestión fiscal reflejo, por una parte, de un deterioro en los ingresos producto de la contracción interna y el deterioro de los ingresos petroleros frente a un gasto rígido a la baja, ha sido financiado esencialmente con emisión monetaria por parte del Banco Central de Venezuela.

Esta expansión del gasto fiscal nominal financiado por el Banco Central ha dado lugar a un impresionante crecimiento de la liquidez monetaria, la cual se duplicó en 2015 y luego en 2016, llegando a quintuplicarse en el transcurso de este año. Para 2018, la cantidad de dinero en la economía podría continuar creciendo a la inusitada tasa de 400%, e incluso más para algunos analistas.

Este enorme crecimiento de la oferta monetaria ha estado acompañado de una importante caída en la demanda de dinero, con el consecuente incremento en la velocidad de circulación. El resultado, como es natural, es una aceleración de la tasa de inflación y una crisis en los medios de pago (escasez crónica de dinero en efectivo).

La contracción en el nivel de actividad y el aumento desmesurado en la cantidad de dinero ha llevado al país a una situación hiperinflacionaria. Se ha calculado que en 2016 la tasa de inflación fue de 758%, en 2017 se espera que cierre en 1.162% y para 2018, el Fondo Monetario Internacional esta pronosticando 2.300%. Estos niveles no tienen parangón hoy en América Latina ni en el mundo.

Estos resultados, están sin duda, asociados a los severos choques de origen externo, pero también a múltiples factores internos. El sector externo de la economía venezolana, desde mediados de 2014, fue negativamente impactado por el descalabro en los precios petroleros que se

redujeron en más de un 50% en un período muy corto de tiempo. Debido a una gestión fiscal poco previsiva y muy expansiva durante el boom, el país no estaba preparado para gestionar un choque negativo de esta envergadura. Con un bajo nivel de reservas internacionales y un reducido acceso a los mercados internacionales, el Gobierno no tenía ninguna capacidad de poner en práctica una política fiscal anticíclica. Además, la industria petrolera estaba, y esta, siendo afectada por severos problemas en la gestión operativa por baja capacidad gerencial y elevados niveles de corrupción; estos problemas han mermado la capacidad de producción, impidiendo compensar con volumen la pérdida de ingresos producida por la caída en los precios internacionales. En consecuencia, las exportaciones petroleras pasaron de US\$ 88,8 mil millones, en 2013, a tan sólo US\$ 30 mil millones este año 2017, una reducción de 34%. En un contexto optimista para los precios petroleros, en 2018 las exportaciones petroleras podrían alcanzar unos US\$ 32 mil millones.

Es de notar que la reducción en los ingresos petroleros no sólo se explica por la merma en los precios, sino que también es consecuencia de una importante reducción de los volúmenes y la calidad del petróleo que se vende en el mercado internacional.

En paralelo al deterioro de las exportaciones, se ha producido un incremento sustantivo en el servicio de la deuda externa del sector público, producto de la mala gestión de la deuda durante los años del boom y la reducción del acceso al financiamiento internacional en



condiciones tolerables. El saldo de la deuda del sector público, unos US\$ 178 mil millones, representa hoy 120% del PIB y casi seis veces el nivel de las exportaciones del país; estas magnitudes tan elevadas reflejan un serio problema estructural de sostenibilidad fiscal que ha difundido los temores de un muy probable incumplimiento de los compromisos de pago del servicio de esta deuda (default caótico de deuda).

La caída en las exportaciones y el pesado servicio de la deuda pública externa se han traducido en una brutal contracción de las importaciones. Se estima que Venezuela requiere para mantener el nivel de actividad económica a niveles similares a los que tenía en 2013, nada espectacular por cierto, unos US\$ 57.000 millones; en 2017, el nivel de las importaciones se estima cerrará en unos US\$ 19 mil millones. Con este nivel de

importaciones, en una economía extremadamente abierta, y que ha perdido buena parte de su tejido industrial, difícilmente se podrá recuperar el crecimiento económico y reducir los niveles de pobreza. Para 2018 se esperan restricciones iguales, o incluso más severas, que van a impedir elevar el nivel de las importaciones, sobre todo si se materializa el escenario de un default caótico en el servicio de la deuda externa.

Esta grave situación del sector externo probablemente se agrave más como consecuencia de las recientes y crecientes sanciones económicas impuestas por el Gobierno de Estados Unidos, la Unión Europea y otros países latinoamericanos, como medidas de presión sobre el Gobierno venezolano ante su creciente talante dictatorial.

La importante reducción en las importaciones no ha impedido

la merma en las reservas internacionales que han pasado de unos US\$ 30 mil millones, en 2012, a sólo US\$ 8 mil millones, al cierre de 2017. Esto significa menos de dos meses del nivel de importaciones requeridos para mantener un

ritmo de actividad económica similar al que se tenía antes del choque en los precios petroleros.

En el frente interno, la inestabilidad política creciente y la continuación de la formulación y gestión de políticas económicas poco

amigables con el funcionamiento de los mercados, han estado agregando presiones negativas a las dificultades de origen externo. La mala gestión de las políticas económicas (fiscal, monetaria, cambiaria) y la profundización del deterioro de las instituciones

TABLA 1: VENEZUELA. INDICADORES MACROECONÓMICOS

	MEDIDA	UNIDADES	2012	2013	2014	2015	2016E	2017P	2018P
SECTOR REAL									
PIB REAL	BASE 1997	VAR. %	5,6	1,3	-3,9	-5,7	-13,6	-7,6	-2,7
PIB PER CAPITA REAL	BASE 1997	VAR. %	2.091,2	2.089,3	1.980,1	1.831,8	1.510,2	1.377,5	NA
TASA DE DESEMPLEO		% DE LA FT	7,8	7,5	7,0	6,8	9,7	11,2	11,2
CONSUMO REAL	BASE 1997	VAR. %	7,0	4,7	-3,4	-7,8	-18,2	-9,0	-1,2
INVERSIÓN REAL	BASE 1997	VAR. %	23,3	-9,0	-16,9	-17,6	-25,9	-12,4	-2,1
SECTOR MONETARIO									
M2		VAR. %	61,0	69,7	64,0	100,7	159,2	520,2	423,7
BASE MONETARIA		VAR. %	55,3	65,8	70,4	111,2	236,0	486,0	405,0
INFLACIÓN	INPC BASE 1997	VAR. %	20,1	56,2	68,5	180,9	757,9	1.162,4	1.171,5
TASA DE INTERÉS REAL	ACTIVA	%	-36,3	-49,0	-113,0	-160,3	-528,6	-1.140,9	NA
TASA DE INTERÉS REAL	PASIVA (DP PROM.)	%	-38,2	64,7	-53,8	-165,4	-535,0	-1.147,7	NA
SECTOR PÚBLICO									
INGRESOS	GOBIERNO CENTRAL	% DEL PIB	25,1	25,9	30,1	19,0	17,1	13,3	12,7
GASTOS	GOBIERNO CENTRAL	% DEL PIB	39,7	40,0	46,6	36,6	35,0	31,7	31,4
BALANCE FISCAL	GOBIERNO CENTRAL	% DEL PIB	-14,6	-14,1	-16,5	-17,7	-17,9	-18,5	-18,7
STOCK DE DEUDA EXTERNA	PÚBLICA	% DEL PIB	34,4	35,9	28,2	72,6	89,2	88,9	90,9
STOCK DE DEUDA EXTERNA	PÚBLICA	% DE LAS EXPORT.	1,3	1,5	1,8	3,5	5,0	4,3	4,2
SECTOR EXTERNO									
IMPORTACIONES	MILES DE MILLONES	USD	59,3	57,2	47,5	36,0	20,6	19,1	21,6
EXPORTACIONES	MILES DE MILLONES	USD	97,3	88,8	74,7	38,3	27,2	30,9	31,6
BALANZA EN CTA. CORRIENTE		% DEL PIB	0,7	1,2	0,7	-9,9	-4,8	-0,8	-1,2
RESERVAS INTERNACIONALES	MILES DE MILLONES	USD	30,0	21,0	22,0	16,0	11,0	8,3	8,0
TIPO DE CAMBIO OFICIAL	FIN DE PERÍODO	BS./USD	4,3	6,3	6,3	6,3	10	17,14	2.847,0
TIPO DE CAMBIO NO OFICIAL	FIN DE PERÍODO	BS./USD	17,4	64,1	173,2	833,3	3.164,7	42.293,6	NA
PRECIOS DEL PETRÓLEO	PROMEDIO	USD/BARRIL CESTA VZLA	103,4	98,8	88,4	44,7	35,5	43,0	45,2
REMUNERACIONES Y POBREZA									
SALARIO MÍNIMO INTEGRAL	INCLUIDO BONO ALIM.	BS.	3.037,5	4.150,0	6.984,1	16.398,2	90.812,1	456.507,0	NA
CANASTA BÁSICA FAMILIAR	CENDAS	BS.	9.388,0	15.622,1	30.176,8	139.273,7	544.990,0	3.901.076,0	NA
NO POBRES		% DE LA POBLACIÓN	78,8	72,7	51,6	27,0	18,2	ND	NA
POBRES		% DE LA POBLACIÓN	15,2	18,5	24,8	23,1	30,3	ND	NA
POBRES EXTREMOS		% DE LA POBLACIÓN	6,0	8,8	23,6	49,9	51,5	ND	NA

Fuente: BCV, INE, ENCOVI, FMI, CENDAS, FocusEconomics (Septiembre, 2017)

y el estado de derecho, se han traducido en un ambiente donde reinan expectativas muy negativas en torno al devenir económico, político y social del país. Estas expectativas negativas se han reflejado particularmente en la evolución del tipo de cambio en el mercado paralelo, donde el bolívar se ha devaluado a tasas muy elevadas, especialmente en el transcurso del segundo semestre de este año 2017. Es de notar que en una economía con las características descritas, el tipo de

cambio paralelo se ha convertido en el marcador fundamental de los precios internos.

La naturaleza de los choques internos y externos que están afectando a la economía venezolana, junto con los severos problemas estructurales que han generado las específicas políticas públicas puestas en práctica durante la última década, ofrecen pocas posibilidades de recuperar una senda de crecimiento sostenido a corto y mediano

plazo. La economía venezolana exige la implementación de un ambicioso programa de estabilización y de reformas estructurales que sólo puede ser ejecutado en un contexto político y social muy distinto al actual, y con un sólido apoyo de la comunidad internacional y de los organismos financieros multilaterales. Las condiciones actuales parecieran aún estar distantes de las requeridas para iniciar este proceso.

GRÁFICO 1: PIB REAL PER CAPITA

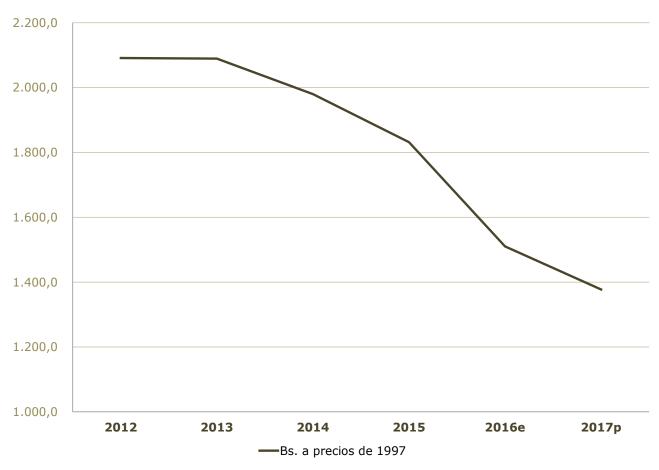




GRÁFICO 2: TASA DE INFLACIÓN Y TASA DE VARIACIÓN DE M2

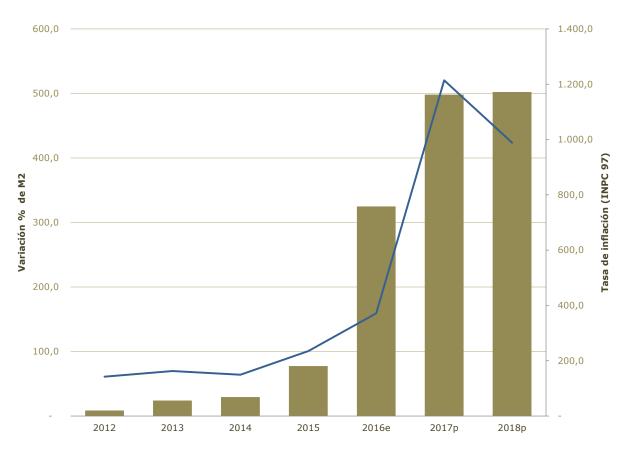


GRÁFICO 3: SALARIO REAL INTEGRAL

(Salario mínimo incluido bono de alimentación deflactado por el Índice de la Canasta Básica Familiar del CENDAS)

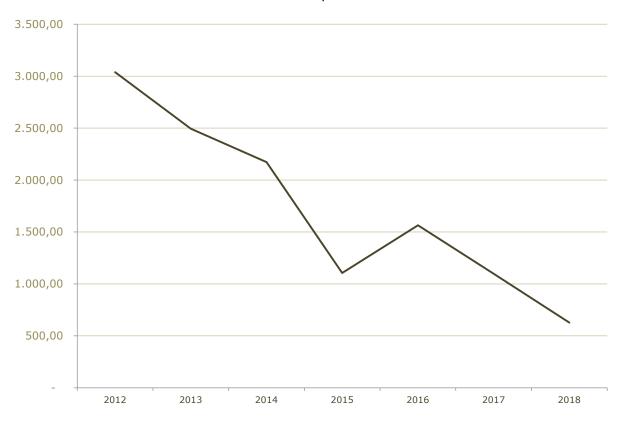
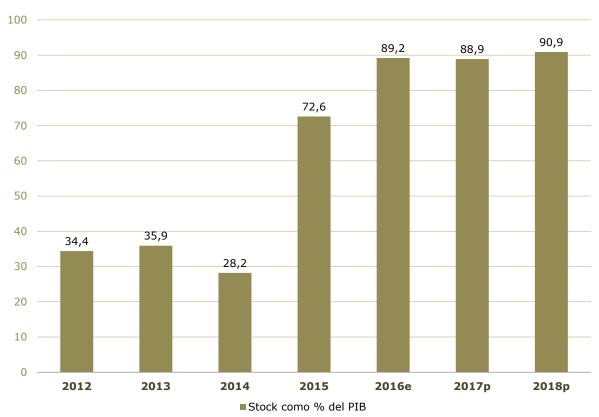


GRÁFICO 4: **DEUDA EXTERNA**







Somos una red de redes integrada por 30 universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina. Nuestra misión es desarrollar proyectos comunes de acuerdo con nuestras prioridades estratégicas, y en función de buscar una mayor contribución de las instituciones de educación superior a sus sociedades.

> Trabajamos con el apoyo de 13 Redes y Grupos de Trabajo: comunidades de académicos, profesionales y autoridades de las universidades miembro, que de forma voluntaria participan en la materialización de proyectos comunes orientados a mejorar la formación de los estudiantes y el crecimiento de la región.





























Los homólogos trabajan de forma coordinada con la Secretaría Ejecutiva de la Red AUSJAL y con el respaldo institucional de sus respectivas universidades. Ellos son el motor de los proyectos e iniciativas que lleva a cabo la Asociación alrededor del continente.



Conócenos y únete a esta gran Red de Redes





